

#RedLucerna

RED POR LA IGUALDAD SUSTANTIVA, LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA DOCENTE Y EN EL TRABAJO CINEMATOGRAFICO Y AUDIOVISUAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

ES UNA INICIATIVA CIUDADANA QUE BUSCA:

Consolidar la Igualdad sustantiva, impulsar la prevención, acción y protección contra la violencia sexual, de género, simbólica y patrimonial en las escuelas, instituciones académicas del cine y espacios audiovisuales enfocada a estudiantes y trabajadoras en Latinoamérica y el Caribe.

Somos una plataforma de participación social política desde el Marco Amplio de Derechos Humanos para la garantía del derecho a vivir libres de violencia de las estudiantes y trabajadoras del cine y audiovisual .

REGLAMENTO INTERNO Y DE PARTICIPACIÓN¹

El presente reglamento busca ser un instrumento que permita abonar al compromiso colectivo por trabajar en un ambiente de sororidad, diálogo y respeto a las diferentes posturas que podemos tener cada participante para el desarrollo de los trabajos de la **#RedLucerna**: Se trata de un marco básico de reglas y mecanismos de operación para facilitar el desarrollo de los trabajos de organización. Asumir estos lineamientos nos cohesiona y confirma nuestro compromiso individual y colectivo de colaboración participativa.

La **Red Lucerna** se organiza a través de:

Consejo Coordinador (CO) que se integra de

Coordinadoras de Comisiones de Trabajo (CT) y

Comisión Central (CC)

¹ Mecanismos de organización para el Encuentro Nacional Feminista México, 2020. Tercera Reunión Nacional Preparatoria ENF 27/07/ Elaborado por: @EnoeUranga_ y Rosa Salazar (@DHLabMx)

PARTICIPAN

A título individual: estudiantes o trabajadoras del ámbito del cine y/o audiovisual

Grupos, colectivos, organizaciones de la sociedad civil (OSC/Organizaciones No Gubernamentales- ONG) y gremiales (asociaciones y sindicatos) cuya representación sea una mujer.

Como acción afirmativa conminamos a los grupos, colectivos, OSC y gremiales (asociaciones y sindicatos) a que la representación de sus iniciativas sea una mujer.

A partir de la estructura que nos damos y de los perfiles que consideramos, la ruta de operación que nos proponemos implica el siguiente:

REGLAMENTO GENERAL

1.- Todas las participantes asumen y respetan los derechos humanos, impulsan el respeto a la dignidad humana, los principios feministas fundamentales por la defensa del Estado laico, la lucha por la igualdad; la libre autodeterminación de los cuerpos de cada persona; la libre elección de forma y proyecto de vida de las mujeres, la no discriminación y la lucha contra la violencia machista y patriarcal del sistema en todas sus formas y en todos los niveles.

Quienes suscriben definen participar activamente en los trabajos desde de las premisas de horizontalidad, intergeneracionalidad, affidamento y derecho a **disentir, por tanto: en ningún caso se permitirá linchamiento ni “cancelación”**.

2.- Desde esa mirada, todas las integrantes de las diferentes instancias de la **#RedLucerna**, atenderán a las siguientes reglas básicas:

- Reconocemos el derecho a la diferencia y que estaremos obligadas al respeto absoluto de las demás compañeras, de sus opiniones y propuestas.
- Reivindicamos la sororidad como parámetro de convivencia.
- No es admisible la violencia en cualquiera de sus expresiones, entre nosotras y en ninguno de los espacios de la organización de la **#RedLucerna**.
- No es admisible la propaganda de gobierno, el proselitismo, o posturas de partidos de ningún tipo.

3.- Para participar en la **#RedLucerna**, se requiere realizar su inscripción en la comisión de trabajo que definan (máximo 1) a través del formulario de inscripción; conocer y suscribir este reglamento, firmar la carta de confidencialidad y participar de manera activa.

En caso de inasistencia a dos reuniones que se consideren de relevancia para la toma de decisiones, o tres ordinarias, sin previo aviso se dará de baja.

Si la participante define reintegrarse, deberá realizar su inscripción nuevamente y deberá suscribir de nuevo el presente reglamento.

En caso de separación de la red, de forma parcial o permanente: Las participantes deberán dar aviso de su retiro y cerrar el proceso que implementaran en ese momento. De igual forma y de

acuerdo al cargo de responsabilidad que desarrolle, deberá realizar entrega de la información relativa a su participación en la red.

4.- Las participantes reconocemos y asumimos los acuerdos que se han tomado para la conformación de la **#RedLucerna**.

5.- Como en todo espacio relacionado con la **#RedLucerna**, se harán los máximos esfuerzos para llegar a los acuerdos por consenso, de no ser posible los acuerdos serán tomados por mayoría y reconociendo el derecho al disenso.

6.- En respeto a nuestras diferencias, si se solicita, se hará visible la postura de la minoría. En apego a estas reglas y al Orden del Día aprobado en la reunión. En todos los casos, los acuerdos tomados serán respetados de manera permanente.

7.- Para el avance de las actividades y agenda, se asume que la compañera que no pudiera estar presente en las sesiones da su voto de confianza al equipo de trabajo. En tal caso deberá ratificar por medio de un aviso vía correo electrónico.

En caso de que haya participaciones espaciadas, y cuando el grupo lo considere pertinente y adecuado, las nuevas participaciones se tomarán en cuenta siempre que abonen y fortalezcan las acciones, acuerdos, metas y objetivos planteados como fines de la red. En ningún caso serán aceptadas participaciones ni acciones de orden regresivo, ni que deroguen acuerdos.

8.- Las participantes que se sumen a Comisiones de Trabajo (CT) deberán impulsar la generación de condiciones operativas en cada área de necesidad, metas y objetivos de la red. Nuestras actividades se realizarán con transparencia, rendición de cuentas, sistematizando nuestras experiencias para poder socializarlas a nivel interno y externo, especialmente la toma de acuerdos y cronograma de actividades.

9.- Toda la información generada de la discusión, especialmente los acuerdos deberán ser socializados en las distintas instancias, vía correo electrónico en un máximo de entre 3 y 7 días, depende del tipo de sesión, en:

Todas las comunicaciones con acuerdos se enviarán a las CT y CC

- Metodología e Investigación: metodologialucerna@gmail.com
- Educación: educacionlucerna@gmail.com
- Comunicación: comunicarlucerna@gmail.com

10.- En todos los espacios se respetarán los tiempos y el orden en el uso de la palabra. La plenaria se integra con:

- **Exponentes.** Con tiempo de intervención de acuerdo a orden del día.
- **Participantes.** Con tiempo de intervención de hasta 3 minutos por turno.
- Para promover una amplia presencia de las voces de las mujeres que participan en las discusiones, las facilitadoras procurarán el cumplimiento de “los tiempos de intervención” para que se pueda llevar a cabo en forma completa toda la sesión.

Integrantes CT

Comisión de Investigación. Alejandrina Romero (Mx) Miriam Blanco (Mx).

Consejo Coordinador (CO)

**Coordinación de Comisiones: Metodología e Investigación. Dra. Iskra Rojo (UAM-C.Mx).
Comisiones de Trabajo (CT): Educación. Karina Blanco (Artemisa. Mx). Comunicación. Mara Landa (Cuba).**

**Comisión Central (CC). Amara Micaela Molina (Chile); Kathya Archila (AGACINE-Guatemala);
Carlota Murillo y Rosa Salazar (Cineastas Unidas/DHLabMx)**

CONTACTO

P.W: redlucerna.org
C.E: lucernalat@gmail.com
TW: @RedLucerna